



PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
322
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
16-11-2011
ROL S.I.I
7821-25 MATRIZ

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el
Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales
correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° E-2506 de fecha 04-05-2011
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-1377/J-1378 de fecha 18-11-2010
E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto
de Edificación aprobado.
G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 40-2011 de fecha 27-04-2011
H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° INFORME de fecha 25-10-2011
I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir OBRA NUEVA con una superficie edificada de 963,35 m²
y de 2 pisos de altura c/u, destinado a COMERCIAL
ubicado en calle/avenida/camino AVDA. RAMON CARRASCO N° 99
Lote N° 25-B manzana ----- localidad o loteo LAS MOJAS
sector URBANO Zona CU4b/CU4d del Plan Regulador COMUNAL
aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los
VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba -----
los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite
- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO RAMON GUILLERMO CARRASCO GARCIA	R.U.T. 4.024.486-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO -----	R.U.T. -----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) BUROTTO Y AOCIADOS ARQUITECTOS LTDA.	R.U.T. 76.010.253-9
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE MARCELO BUROTTO VERGARA	R.U.T. 8.705.101-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) -----	REGISTRO CATEGORIA 030-08 PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE ALEJANDRO CARRASCO GAMBOA	R.U.T. 8.875.101-9
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR -----	R.U.T. -----
PROFESIONAL COMPETENTE CRISTIAN ALEJANDRO MARIN ARRIBAS	R.U.T. 10.364.913-7

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
PAULO ALEJANDRO RAMOS PRADENAS	13.726.003-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	102 TERCERA
OSCAR GUTIERREZ ASTETE	R.U.T. 10.543.496-0

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
		RESTAURANTE	MENOR
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	6175,97 m ²	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO				
SOBRE TERRENO	963,35	-----	-----	963,35
TOTAL	963,35			963,35

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	10	0,23	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,6	0,19
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	LIBRE	7,35	ADOSAMIENTO	40%	18%
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	43		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	77	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO

-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122		Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro
----------	---------	--	----------	---------	---------	------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	-----	<input checked="" type="checkbox"/>	TODO	PARTE	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	Res. N°	-----

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	77
OTROS (ESPECIFICAR):		-----	-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUPERF. UNITARIA M ²	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
PISO 1	1	802,06	COMERCIO	E2	802,06	111.689.818
PISO 2	1	161,28	COMERCIO	E2	161,28	22.458.863
ALTERACION						
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			TOTALES		963,35	134.148.681
PRESUPUESTO						134.148.681
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		2.012.230
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		2.012.230
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	30%	603.669
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4105829	FECHA:	04-05-2011	(-)	VALOR
TOTAL A PAGAR						1.244.433
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4179888	FECHA:	16-11-2011	VALOR	1.244.433
CONVENIO DE PAGO			Nº		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

- 1 El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley Nº 19.472 punto 17.-
- 2 Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
- 3 En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 4 El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
- 5 Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
- 6 Para la recepción deberá presentar copia del plan de evacuación ingresado a Bomberos.
- 7 Este permiso corresponde al predio 25-B producto de la subdivisión 18-G-17 del 14-04-2000 la que deberá estar perfeccionada para la recepción.

JAG. / PAG. / Lcc

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES